

DECRETO EXENTO No. 473

CASTRO, 24 de Septiembre del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud presentada por los funcionarios (a); y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Feriado Legal correspondiente al año 2015, al Personal Honorario, que a continuación se indican:

- **Carolina Mancilla Oyarzo**, por un periodo de 01 día, a contar del 21 de Septiembre 2015.

- **Cristian Avendaño Bórquez**, por un periodo de 05 días, a contar del 28 de Septiembre 2015 a 02 de Octubre 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



DANIEL MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BÓRQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo – Interesado – Archivo "13"